



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2012.

FORMA A-54

PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con: 1) el escrito de Ramón Gil Carreón Gallegos, titular de la Consejería General Jurídica de Gobierno del Estado de Durango; y 2) el escrito de Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, delegado del Poder Legislativo del Estado de Durango; depositados el trece de octubre de dos mil doce, en la oficina de correos de la localidad, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y registrados con los números **058938** y **058955**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los escritos de cuenta; y de conformidad con los artículos 67, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de dicha ley, se tiene a los **promoventes formulando alegatos**; así mismo, por señalado el domicilio que indican para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.